

Mayo 1990

GUATEMALA:

SE INTENSIFICA LA CAMPAÑA DEL EJERCITO CONTRA ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

INDICE

I. Introducción

II. Ataque Contra el GAM, Chupol, El Quiché

III. Violencia Contra el CERJ en Parraxtut, El Quiché

A. Amenazas y Hostigamientos

B. Asesinato de María Mejía, Intento de Asesinato de Pedro Castro Tojín

C. El Procurador de Derechos Humanos, Amílcar Méndez,

Aldeanos Desplazados son Atacados a su Regreso a Parraxtut

D. La Respuesta Institucional

E. Nuevas Amenazas y Hostigamientos

F. Segundo Regreso a Parraxtut

IV. Asesinato de José Vicente García, Chuisalic, El Quiché

V. Asesinato de José María Ixcaya, Pujujil, Sololá

Apéndice I: Historia de la Represión en Parraxtut

Apéndice II: Activistas de Derechos Humanos

Muertos o Desaparecidos en Guatemala, 1974-1990.

I. INTRODUCCION

Desde la difusión de nuestro informe de marzo de 1990 Mensajeros de la muerte: Los derechos humanos en Guatemala, noviembre de 1988 - marzo de 1990, se ha intensificado una campaña de hostigamientos, amenazas y violencia del ejército guatemalteco contra los activistas locales de derechos humanos. Los eventos de los últimos seis semanas incluyen el asesinato de tres activistas de derechos humanos no gubernamentales, ataques violentos contra otros dos así como contra un funcionario de derechos humanos del gobierno, la huida de varios activistas y sus familias de sus comunidades bajo amenazas de muerte, y la emboscada y el apedreamiento por parte de patrullas civiles de otros. Hay

fuerte evidencia de que la mayoría de los ataques fueron ordenados por oficiales del ejército guatemalteco.

En abril de 1990, la consejera de Americas Watch, Jemera Rone, visitó Guatemala para investigar estos abusos y hacer conocer nuestras preocupaciones a las autoridades gubernamentales y militares. Ella realizó entrevistas tanto en la ciudad de Guatemala como en Santa Cruz del Quiché.

Desde los años setenta, cada paso tomado en dirección a establecer grupos de derechos humanos en Guatemala ha ido acompañado de una severa represión, incluyendo el asesinato y la desaparición de los organizadores.^{*} En efecto la violencia ha sido suficiente para deshacer a varios grupos y prevenir la formación de otros nuevos durante años.

La actual campaña contra los observadores de derechos humanos data de enero de 1989, cuando el ejército creó para la prensa un guerrillero deserto quien públicamente vinculó a cada agrupación guatemalteca de derechos humanos, junto a organizaciones internacionales tales como Americas Watch y Amnistía Internacional, a la guerrilla de Guatemala.^{**} Aunque el acusador no pudo probar sus acusaciones, a las que se le dieron poco crédito en la ciudad de Guatemala, el ejército las usó en las áreas rurales para armar una campaña de repudio a todas las actividades de derechos humanos, particularmente en la provincia montañosa de El Quiché. En los meses siguientes a las apariciones en la prensa del deserto, la tropas visitaron algunas veintenas de comunidades rurales, mayormente al sur de El Quiché, convocando a reuniones de aldeanos para explicar que derechos humanos y comunismo son sinónimos. Utilizando generadores eléctricos portátiles, las tropas pasaron grabaciones de video que incluían la conferencia de prensa del deserto, un dibujo animado de un lobo, que representaba a los activistas de derechos humanos, apresando a inocentes pollos, representando a los aldeanos, y una grabación de video en que las cabezas de los dirigentes de derechos humanos Amílcar Méndez Urízar y Factor Méndez Doninelli aparecían superpuestas a cuerpos de guerrilleros armados. En varias aldeas, las tropas le prohibieron a los habitantes participar en grupos de derechos humanos.

El intento de equiparar el activismo en derechos humanos con la insurgencia tiene especial significado en las zonas de montaña de Guatemala, donde el ejército destruyó 440 aldeas y mató a varios miles de campesinos en los comienzos de 1980 para eliminar a un movimiento guerrillero que había obtenido un significativo apoyo local. Fue precisamente para garantizar que la zona rural de Guatemala nunca mas apoyaría a los insurgentes, que el ejército implementó su notorio sistema de patrullaje civil.^{***}

II. ATAQUE CONTRA EL GAM, CHUPOL, QUICHE

* Por una historia del movimiento de derechos humanos y de su persecución, ver Americas Watch, *Persecuting Human Rights Monitors: The CERJ in Guatemala*, mayo 1989, págs. 43-54. Una lista de los activistas de derechos humanos muertos o desaparecidos en Guatemala desde 1974 aparece en el Apéndice II de este boletín.

** Este incidente y sus repercusiones son extensamente debatidos en *Persecuting Human Rights Monitors*, págs. 25-28.

*** Las patrullas civiles, oficialmente denominadas Comités Voluntarios de Autodefensa, fueron organizadas por los militares guatemaltecos a comienzos de 1980. Las personas masculinas entre quince y sesenta años de edad eran requeridas para prestar servicio, sin paga, en turnos de 12 a 24 horas una vez por semana o cada quince días. La Constitución de Guatemala de 1985 abolió el servicio forzado en la patrulla civil, pero el Ejército y sus agentes continúan compelido a la participación a través de una variedad de medios, incluyendo la violencia. Los grupos de derechos humanos han procurado defender el derecho a no patrullar, un intento que les ha ganado la profunda hostilidad en los cuarteles militares. Un grupo, el Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" ("Todos iguales") (CERJ), recientemente le pidió al Procurador de Derechos Humanos que eleve una apelación a la Corte de la Constitucionalidad para declarar inconstitucional a las patrullas con el fundamento de que son obligatorias de hecho, que aquellos que no patrullan son objeto de represalias, que el peso del patrullaje cae casi exclusivamente en la población indígena, y que los jefes de patrulla civil poseen amplios poderes no contemplados por la ley. El Procurador de Derechos Humanos declinó elevar la demanda. (El Procurador de Derechos Humanos, u ombudsman, es un funcionario gubernamental designado por el Congreso para investigar abusos a los derechos humanos. El Procurador tiene dos Procuradores Adjuntos, Fernando Hurtado Prem y César Alvarez Guadamuz. También tiene oficinas auxiliares en varios departamentos, incluyendo El Quiché.)

El 2 de marzo de 1990, alrededor de 50 miembros del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), una organización de familiares de desaparecidos, incluyendo su comité directivo, viajaron desde la ciudad de Guatemala para manifestar su apoyo a miembros del GAM en las aldeas de Sacpulup y Chunimá, en la municipalidad de Chichicastenango, El Quiché,

quienes estaban asediados por las patrullas civiles y los comisionados militares* del área. Las aldeas de Sacpulup y Chumimá están profundamente divididas entre pobladores que pertenecen a las patrullas civiles y aquellos que, con el apoyo de agrupaciones de derechos humanos, han ejercido su derecho constitucional de no patrullar. En los meses precedentes, aquellos que habían dejado de patrullar, muchos de ellos miembros del GAM, fueron amenazados y hostigados por miembros del ejército y por jefes de las patrullas civiles locales, según el GAM.

El 20 de enero, el oficial a cargo de asuntos civiles en el puesto militar del cercano caserío de Chumimá mantuvo una reunión en Sacpulup para mandar a los hombres de la aldea a que patrullen, de acuerdo con el GAM. El oficial, según informes, dijo que aquellos que rehusaran a patrullar no tendrían derecho a la protección por parte de las autoridades de ataques, que insinuó, podrían llegar a sufrir en el futuro. Instruyó a los aldeanos que no ayuden proteger a los que no patrullan, aún si fueran asaltados o asesinados, o si sus esposas o hijos fueran violados, alegó el GAM.

El 30 de enero, dos casas abandonadas en el caserío fueron quemadas, una perteneciente a un aldeano y otra a la Acción Católica, una organización católica laica. Diez días después, un negocio comunitario perteneciente a un grupo de viudas fue saqueado. Los miembros del GAM interpretaron a estos ataques como un intento de atemorizar a los aldeanos que no patrullan para que reingresen a las patrullas.

El 2 de marzo, la delegación del GAM de la capital, acompañada por sindicalistas, periodistas y representantes de la Universidad de San Carlos, manejaron hasta Chupol y estacionaron ahí sus vehículos. Planeaban caminar varios kilómetros por fuera de la carretera a Sacpulup para mantener una reunión con las autoridades de la aldea a fin de pedir protección para los miembros amenazados del GAM de ese lugar. Sin embargo, a la entrada de Chupol, fueron enfrentados por alrededor de 100 patrulleros civiles y soldados de civil que les arrojaron piedras, pegaron con palos y gritaron "iguerrilleros asesinos, vuelvan a las montañas!" Veinte manifestantes fueron heridos, algunos requiriendo asistencia hospitalaria. Entre los amenazados, apedreados y golpeados por los patrulleros civiles estuvo el alcalde auxiliar de Sacpulup, Lucas Méndez Tecum, miembro del GAM. También fueron heridos los siguientes dirigentes del GAM, Nineth de García, Blanca Rosa Quiroa, Aura Elena Farfán, y el conductor, Mario Alpides Polanco Pérez. Además, los que tiraron piedras dañaron seriamente a uno de los vehículos del GAM.

Aunque la prensa del país citó al ministro de Defensa, general Héctor Gramajo, atribuyendo el ataque a un problema entre "vecinos civiles", los patrulleros que participaron en el ataque, según fuentes, le dijeron a un periodista de EE.UU que lo hicieron por orden del ejército. De acuerdo a esta versión, brindada a Americas Watch por la recientemente formada Oficina Jurídica de la Arquidiócesis de Guatemala, los soldados del puesto del ejército de Chupol convocaron a una reunión de los patrulleros civiles de diecisiete caseríos en este puesto para la mañana del 2 de marzo. Ahí, los oficiales les instruyeron a los patrulleros que ataquen a la delegación del GAM que arribaría esa tarde.

Alrededor de 140 miembros del GAM del área huyeron a la capital inmediatamente después del ataque. A pedido del GAM, el Procurador de Derechos Humanos designado por el Congreso, Ramiro de León Carpio, acompañó a los aldeanos de vuelta a su comunidad al día siguiente. Según informes de la prensa, alrededor de 60 patrulleros civiles, armados con machetes y rifles M-1 esperaban a la delegación. Permitieron al grupo entrar a Sacpulup sólo después que de León explicó que el ministro de Defensa Gramajo había ordenado que se respetara la seguridad de los aldeanos que retornaban.**

Una semana después, el 10 de marzo, patrulleros civiles manifestando en Chichicastenango quemaron la efigie de la dirigente del GAM García, le relató el GAM a Americas Watch.

Inmediatamente después del ataque del 2 de marzo, miembros del GAM elevaron demandas criminales en el tribunal de Chichicastenango contra diez miembros de las patrullas civiles a los que acusaban de haber participado en el ataque. El 3 de marzo, el juez comarcal de Chichicastenango visitó Sacpulup y Chumimá para investigar las demandas y establecer la identidad de los agresores, de acuerdo a la prensa guatemalteca. No sabemos de ninguna acción oficial que haya sido tomada contra alguno de los agresores, aunque según informes, el Procurador de Derechos Humanos de León Carpio ha requerido que se emitan órdenes de arresto para los diez patrulleros civiles identificados por el GAM. Aunque luego se requirió que los dirigentes del GAM se presentaran al tribunal, estos temieron viajar a Chichicastenango a la luz de la manifestación del 10 de

*

Los comisionados militares son civiles armados contratados por el Ejército para obtener información y ayudar en el reclutamiento.

**

Amnistía Internacional, "Guatemala: Human Rights Violations in Chichicastenango, El Quiché," AMR 34/21/90, Marzo 1990.

marzo de los patrulleros.

III. VIOLENCIA CONTRA EL CERJ EN PARRAXTUT, QUICHE

A. Amenazas y Hostigamientos

Una situación similar se ha desarrollado en la aldea de Parraxtut y en el cercano Parraxtut Segundo Centro,* en el municipio de Sacapulas, El Quiché. En octubre de 1989, un grupo de patrulleros de la comunidad, habiendo recientemente sabido que el servicio ya no era obligatorio, decidieron renunciar a las patrullas. Soldados del ejército y aldeanos que continuaron patrullando comenzaron a amenazar a los que no patrullaban. Llegado un punto, estos fueron enviados al puesto militar de Sacapulas, donde el comisionado militar los regañó por no seguir en las patrullas. Los que no patrullaban le mostraron a él un documento del Procurador de Derechos Humanos del gobierno que afirmaba que las patrullas eran voluntarias, lo que el comisionado denunció como un documento guerrillero. El comandante del puesto le dijo entonces a los que no patrullaban que los guerrilleros los matarían dado que habían dejado de patrullar.

El 12 de febrero, Pedro Castro Tojín, un poblador de Parraxtut Segundo Centro y miembro del CERJ que había recientemente renunciado a la patrulla civil, elevó una demanda ante el Procurador de Derechos Humanos afirmando que el 29 de enero, el comisionado militar Juan de León Pérez ordenó a los dueños de dos molinos de maíz de la comunidad a no moler el maíz de unas 17 personas, entre los que estaba incluido, porque pertenecían a agrupaciones de derechos humanos. Agregó que el comisionado militar constantemente lo amenazaba a él y a su familia porque ya no participaba en las patrullas.

El 14 de febrero, uno de los comisionados militares ordenó a los pobladores de Parraxtut y Parraxtut Segundo Centro a asistir a una reunión en la aldea. Ahí, un oficial del ejército, acompañado de 30 soldados, de los jefes de la patrulla civil local y de cuatro comisionados militares, señaló a los miembros del CERJ Pedro Castro y a su esposa María Mejía, y los acusó públicamente de ser dirigentes guerrilleros. Otras familias también fueron identificadas como guerrilleras. El oficial les dijo a todos ellos que se fueran a las montañas --implicando que ellos deverían unir o reunirse con los guerrillas-- y dijeron que a partir de ese momento, ya no podían comprar necesidades en la aldea.

El 2 de marzo, Domingo Tum Mejía, el hijo de diecisiete años de María Mejía, y Digo Yat Us, quince, elevaron una demanda ante el Procurador de Derechos Humanos informando que los comisionados militares y los jefes de patrulla civil repetidamente los habían amenazado desde que ellos habían renunciado a las patrullas civiles. Estos muchachos afirmaron además que los comisionados militares Juan de León Pérez y Domingo Castro Lux les habían prohibido salir de Parraxtut. Cuando, según la demanda, los muchachos hicieron mención del Procurador de Derechos Humanos a los comisionados militares, éstos dijeron que no creían en él porque no tenía jerarquía militar.

Ese mismo día, el 2 de marzo, el presidente del CERJ Amílcar Méndez Urízar elevó un habeas corpus al Primer Juez de Primera Instancia de Santa Cruz del Quiché en favor de los dos muchachos, señalando las amenazas que habían recibido y específicamente indicando que el 28 de febrero los dos muchachos fueron advertidos de que no podían dejar sus casas, porque de lo contrario los matarían en el camino. Debido a estas amenazas, los muchachos se refugiaron en la ciudad de Santa Cruz del Quiché.

Un poco más de una semana después, el representante del Procurador de Derechos Humanos en Santa Cruz del Quiché, Oscar Cifuentes Cabrera, citó a los comisionados militares Castro Lux y de León Pérez a su oficina para discutir las demandas contra ellos. Los comisionados militares negaron haber amenazado a nadie. Cifuentes les recordó que por la Constitución la patrullas son voluntarias y les advirtió que no amenacen u hostiguen bajo ninguna forma a las familias que no patrullan. Los comisionados indicaron que habían entendido.

No obstante, el 17 de marzo, una semana después de haber sido advertidos de no amenazar a aquellos que no querían

*

La aldea de Parraxtut, de unos 3.500 habitantes, según *Prensa Libre*, queda 72 kilómetros al norte de Santa Cruz del Quiché, capital del departamento de El Quiché. Parraxtut Segundo Centro es un caserío a dos kilómetros de Parraxtut, donde vivían en 1980 65 familias. Considerando que el área estaba infiltrada por los guerrilleros, las patrullas militares y civiles ordenaron a los pobladores de Parraxtut Segundo Centro a reubicarse en 1981 en la aldea de Parraxtut. En 1987, 15 familias fueron permitidas volver a Parraxtut Segundo Centro con la condición de formar una patrulla civil.

patrullar, los comisionados militares asesinaron a María Mejía e intentaron matar a Pedro Castro Tojín.

B. Asesinato de María Mejía, Intento de Asesinato de Pedro Castro Tojín

Según Castro Tojín, él, Mejía y sus hijos Francisco Castro Imul, 15, y Diego Castro Imul, 12, estaban en su casa en Parraxtut Segundo Centro a las 7:30 p.m. cuando escucharon ladrar al perro. Francisco y Diego salieron y vieron a dos hombres en ropas oscuras, y le avisaron al padre. Los dos padres fueron a la puerta. Castro Tojín, con una linterna en la mano, preguntó a los hombres qué querían. Con las manos sobre sus bocas, los hombres dijeron que eran del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP, un grupo insurgente, activo en la zona). Dijeron que matarían a la pareja.

Iluminando sus caras con la linterna, Castro Tojín reconoció a los agresores como los comisionados militares Castro Lux y de León Pérez. Ellos también tenían linterna, pero la mantenían cubierta con la mano. Dispararon primero al aire y luego a la pareja.

Los muchachos, que estaban fuera de la casa, salieron corriendo al escuchar los disparos.

La misma bala que atravesó a Mejía en la parte media del cuerpo de derecha a izquierda también penetró en la espalda de Castro Tojín y salió, según cree él. Ambos cayeron hacia dentro de la casa y Castro Tojín trató de esconderse en un rincón. Los comisionados militares entraron a la casa y nuevamente le dispararon a Mejía en la cabeza, quien estaba tirada en el piso, gimiendo. Viendo a Castro Tojín acurrucado en el rincón, le dispararon al pecho y se fueron, aparentemente creyendo que ambas víctimas estaban muertas. Castro Tojín sobrevivió y pudo caminar hasta la casa de un vecino en busca de ayuda. Fue hospitalizado al día siguiente en Santa Cruz del Quiché.

Al recuperarse el siguiente día el cuerpo de Mejía, se encontró debajo del mismo una cápsula Galil, que fue recogida por la policía.

El 19 de marzo, el Procurador Adjunto de Derechos Humanos, Fernando Hurtado Prem, visitó las oficinas del CERJ para investigar el asesinato, llegando cuando el cuerpo era velado ahí. Habló con Castro Tojín en el hospital y entrevistó a otros de la aldea.

El 20 de marzo, Mejía fue enterrada en el cementerio de Parraxtut. Castro Lux y de León Pérez aprovecharon la oportunidad para darle a los miembros de las tres familias pertenecientes al CERJ diez días de plazo para abandonar el lugar o ser asesinados, según una petición de *habeas corpus* elevado en su favor el 23 de marzo.* El 22 de marzo, todos menos dos miembros de las tres familias huyeron de la aldea.

Domingo Tum Mejía, Abelardo Ixcotoyac Tum y Diego Yat Us elevaron una demanda criminal el 22 de marzo al juez de paz de Sacapulas y pidieron el arresto de Castro Lux y de León Pérez por el asesinato de Mejía. Mientras los muchachos se encontraban en su oficina, el juez llamó al teniente del lugar para discutir el asunto. El teniente insistió que los guerrilleros eran los responsables de la muerte. Ofreció llevar de vuelta a Parraxtut a los aldeanos desplazados con la condición de que no tuvieran relaciones con los grupos de derechos humanos como CERJ y GAM. Los muchachos declinaron la oferta.**

No teniendo otro lugar a dónde ir, diecinueve aldeanos se refugiaron en la oficina del CERJ en Santa Cruz del Quiché el 22 de marzo. Otros veinte hallaron refugio en distintas partes de la ciudad. El 27 de marzo, Pedro Castro Tojín también se refugió en la oficina del CERJ luego que dos hombres vestidos de civil lo visitaron en el hospital y lo obligaron a firma papeles en español que él no podía leer.

*

Un aldeano describió esta amenaza de otro modo, diciendo que al día siguiente del funeral escuchó a los comisionados militares expresar su satisfacción por la muerte de Mejía y prometer matar a todas las familias pertenecientes a la guerrilla.

**

Veinte de los aldeanos que huyeron de Parraxtut Segundo Centro elevaron una demanda al procurador auxiliar de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché el 23 de marzo, en la que además de describir estos mismos hechos, agregaron que los comisionados militares les dijeron a los aldeanos que Mejía fue muerta porque era colaboracionista de la guerrilla. Se elevó una petición de *habeas corpus* ante el juez de paz de Sacapulas en favor de los miembros sobrevivientes de la familia Mejía.

C. El Procurador de Derechos Humanos, Amílcar Méndez, Aldeanos desplazados son Atacados a su Regreso a Parraxtut

A pedido del CERJ, el Procurador Adjunto de Derechos Humanos César Alvarez Guadamuz aceptó acompañar a los pobladores de Parraxtut de vuelta a su aldea el 27 de marzo, del mismo modo que el Procurador de Derechos Humanos Ramiro de León Carpio había acompañado a casa a los habitantes de Sacpulup previamente ese mes. Tres días antes del viaje, el Procurador Auxiliar de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Oscar Cifuentes Cabrera, notificó a la Base Militar No. 20 de Santa Cruz acerca del plan.

Posteriormente se supo por el testimonio de los aldeanos que dos oficiales del ejército y cuatro soldados del puesto militar en Nebaj viajaron a Parraxtut la mañana del 27 de marzo y llamaron a una reunión del lugar para preparar a la comunidad para el arribo de la delegación. Los oficiales, uno de los cuales fue presentado como teniente de la base de Nebaj, dijeron que el Procurador de Derechos Humanos y Amílcar Méndez eran guerrilleros, y que la gente debería armarse con palos, machetes, revólveres y cohetes para utilizar contra ellos. Según uno de los aldeanos presentes en la reunión, los oficiales instruyeron a los patrulleros a "romper" a los visitantes, a lo que los patrulleros respondieron "imátenlos!"

Esa misma mañana en Santa Cruz, el Juez Edwin Bomínguez Rodas emitió órdenes de arresto para Domingo Castro Lux y Juan de León Pérez por el asesinato de María Mejía. Dos agentes de la Policía Nacional y dos soldados en ropas de civil acompañaron a la delegación.

Cuando los tres vehículos que llevaban al Procurador Auxiliar de Derechos Humanos, Cifuentes, a los agentes de policía, a los soldados, al dirigente del CERJ Méndez y a diecinueve aldeanos, se aproximaron a la entrada a Parraxtut, encontraron el camino bloqueado por un tubo de metal. Un grupo de patrulleros armados le preguntaron a los visitantes qué querían y pidieron sus identificaciones. Cuando Méndez se identificó, los patrulleros lo llamaron jefe guerrillero y le apuntaron sus rifles, según Méndez y Alvarez. Cuando intervino en su defensa Alvarez, las armas se dirigieron a él, permitiéndole a Méndez retornar a su vehículo, según relataron a Americas Watch. El y los aldeanos giraron los jeeps y huyeron del lugar. Los hombres armados vestidos de civil alineados en el camino dispararon a los vehículos mientras huían.

Los patrulleros entonces dirigieron su enojo sobre Alvarez. Una gran parte de la confrontación que se desarrolló durante la hora siguiente fue grabada en videocassette por un camarógrafo de la oficina del Procurador de Derechos Humanos.

Los patrulleros estaban enojados por un comunicado que el dirigente del CERJ, Méndez, había emitido por radio nombrando a los responsables del asesinato de María Mejía y querían que el Procurador Adjunto pagara por ello. Alvarez le dijo a Americas Watch que su intención era irse ni bien estuviera claro que él no podía devolver a sus hogares en condiciones de seguridad a los aldeanos desplazados, pero los patrulleros no lo dejaban retirarse. A punta de revólver, según dijo, los patrulleros obligaron a Alvarez y a los otros funcionarios a caminar al centro del pueblo, donde una turba de unas 800 a 1000 personas, armadas de machetes y palos, estaba reunida. De acuerdo con Alvarez, los patrulleros le dijeron que la gente reunida en la plaza lo juzgaría para ver si era o no guerrillero. Camino a la plaza, dijo Alvarez, la gente le gritaba, llamándolo comunista. Otros le gritaban que lo matarían. Mientras Alvarez se intentaba dirigir a la multitud, explicando lo que hacía la oficina del Procurador de Derechos Humanos, se escuchaban gritos, los más vehementes de los cuales aparentemente eran producidos por las palabras "derechos humanos". Alvarez le dijo a Americas Watch que escuchó a la multitud gritar que derechos humanos significaba muerte.

Los epítetos gritados a Méndez se escuchan claramente en el video filmado por el camarógrafo del Procurador. El líder de las patrullas civiles, Pablo Ixcotoyac, le indicó a Alvarez que le debería decir a Méndez que corrija los avisos publicados acerca del asesinato de María Mejía, y que si no lo hacía, encontrarían una manera de resolver el problema, por la fuerza si era necesario.

Alvarez le pidió al jefe de patrulla, Ixcotoyac, que le dijera a la multitud en lengua quiché que era importante para la oficina del Procurador de Derechos Humanos visitar el pueblo, estar con la gente y escuchar su punto de vista. La traducción de Ixcotoyacs fue recibida con exhibición de machetes y gritos en español de "guerrillero comunista, no queremos guerrilleros o comunistas!" Ningún miembro de la comitiva oficial entendía quiché. Sin embargo cuando el video del encuentro fue posteriormente pasado ante un hablante de quiché, se supo que Ixcotoyac había traducido tergiversadamente las palabras de Alvarez, diciéndole a la multitud que el funcionario de derechos humanos tenía una premonición de que la multitud lo mataría o lastimarla.

Mientras los funcionarios abandonaban la plaza, la multitud continuó gritando insultos, y una mujer lo golpeó a

Alvarez en la espalda y mano con un palo de madera, dijo el Procurador Adjunto.

Según los aldeanos que se quedaron, inmediatamente después de la partida de la comitiva oficial, los oficiales de Nebaj, el jefe de patrulla, y los comisionados militares llamaron a otra reunión del pueblo en la cual se elogió a la multitud por su valentía y por casi haberlo "roto" al Procurador Adjunto. Los comisionados militares se jactaron de haber apedreado a los vehículos en los cuales Méndez y los aldeanos desplazados se habían ido.

D. La Respuesta Institucional

Al día siguiente del incidente, la oficina del Procurador de Derechos Humanos de la ciudad de Guatemala llamó a una conferencia de prensa para emitir un documento acerca de los eventos en Parraxtut desde el asesinato del 17 de marzo de María Mejía hasta el ataque a la delegación del Procurador Adjunto de Derechos Humanos del 27 de marzo. El documento criticaba la "actitud irresponsable e ilegal" de los patrulleros y de los comisionados militares en la aldea, que impidieron a la delegación oficial llevar adelante su misión y mostraron falta de respeto hacia la autoridad del procurado Adjunto de Derechos Humanos. El documento hacía al Ministerio de Defensa, quien dirige las acciones de las patrullas civiles, institucionalmente responsable del asesinato de Mejía y del comportamiento de los patrulleros el 27 de marzo. El documento hacía un llamado al Ministerio de Defensa a tomar "medidas correctivas" y a desarrollar un programa educativo para que el comportamiento de los responsables de las patrullas civiles se adecue a la Constitución.

El 29 de marzo el ejército emitió una declaración de prensa en que "lamentaba el incidente" pero acusaba del asunto a las víctimas. El incidente, afirmaba el ejército, fue provocado por el rechazo de la población civil a grupos o individuos quienes de algún modo no especificado habían "afectado la tranquilidad" de la comunidad. Sin embargo, la declaración de prensa declaraba que el Ministerio de Defensa había ordenado a los comandantes militares a "reorientar" a las patrullas, a las que se describía como "espontáneamente organizadas", respecto a los derechos humanos.

En una entrevista con Americas Watch el 6 de abril, el vocero del ejército coronel Luis Arturo Isaacs Rodriguez dijo que los patrulleros en Parraxtut se oponen al dirigente del CERJ, Méndez, porque había atacado y amenazado al pueblo en virtud de su oposición a las patrullas. Respecto a la grabación de video del incidente, filmado por la oficina del Procurador de Derechos Humanos, el coronel Isaacs dijo que demostraba que Méndez sólo fue para crear problemas y luego irse, dejando al Procurador Adjunto para que enfrente la situación. (Nuestra visión del videocassette y las entrevistas realizadas con aquellos presentes, evidencian que Méndez se fue cuando percibió peligro para sí y para los aldeanos desplazados. No causó problemas; los patrulleros recibieron a la delegación con hostilidad y estaban preparados con palos, machetes y armas de fuego a su arribo.) Las alegaciones del coronel Isaacs de que Méndez atacó o amenazó al pueblo carecen de fundamento.

Igualmente fantasiosa fue la aseveración del coronel Isaacs en la entrevista de que los aldeanos que fueron vistos en el video gritando y elevando sus machetes, lo hacían como "muestra de alegría."

Respecto a la acusación de homicidio pendiente contra Domingo Castro Lux y Juan de León Pérez por la muerte de María Mejía, Isaacs afirmó que los dos hombres no eran comisionados militares, y dijo no saber si eran miembros de patrullas civiles. Afirmó que Parraxtut Segundo Centro, lugar del homicidio, no estaba bajo jurisdicción de las patrullas civiles. Negó jurisdicción militar sobre las patrullas civiles, a las que describió como "civiles voluntarios" protegiendo sus casas, aunque con "orientación", asesoramiento, entrenamiento, armamento y municiones provistas por el ejército.* Isaacs prometió que el ejército, que no tiene poder en sí mismo para hacer arrestos, acompañaría a la policía, ante requerimiento de ésta, a la aldea para arrestar a los dos acusados.

El 4 de abril, tres dirigentes de patrulla civil viajaron a la ciudad de Guatemala para una reunión con el Procurador de Derechos Humanos para disculparse por sus "errores" y "falta de educación" demostrados el 27 de marzo. Los patrulleros expresaron su deseo de recibir instrucción en derechos humanos. Según informes, el Procurador de León Castro expresó su satisfacción por las disculpas de los patrulleros y por la aceptación por parte del ejército de alguna responsabilidad en el

*

El Procurador de Derechos Humanos sostiene que los patrulleros son en realidad reservistas del ejército y están sujetos a control militar.

incidente.*

Quedan aún pendientes dos casos en los tribunales criminales: uno por la muerte de Mejía y otro por la detención ilegal y el ataque contra el grupo del Procurador Adjunto. Al momento de este escrito, la policía no ha ejecutado los autos de prisión contra los sospechosos en el caso Mejía. No obstante, el 14 de abril, según informes, el jefe de patrulla civil Pablo Ixcotoyac convocó a una reunión en Parraxtut en las cuales diez personas que sabían leer y escribir fueron elegidas para brindar falsos testimonios en favor de los hombres acusados de la muerte de Mejía.

E. Nuevas Amenazas y Hostigamientos

A las 3:00 a.m. del 31 de marzo, dos hombres golpearon la puerta de la casa de Parraxtut de Victoria Tim Tojín, amiga de María Mejía e, igual que Mejía, activista de la asociación de viudas CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala). Ella miró por una abertura pero no abrió la puerta. Reconoció a los hombres como los comisionados militares Julio Us Tim y Juan Us Castro. Estos arrojaron tres grandes piedras a la puerta. Tim seguidamente huyó a Santa Cruz del Quiché, pero volvió a Parraxtut el 18 de abril.

F. Segundo Retorno a Parraxtut

El 18 de abril, el Procurador Adjunto de Derechos Humanos Alvarez y quince de los aldeanos desplazados volvieron a Parraxtut, acompañados del mayor Erix Guzmán de la base militar El Quiché y cuarenta soldados, varios agentes de la Policía Nacional y la prensa. Ante la insistencia del Procurador de Derechos Humanos de León Carpio, el dirigente del CERJ Méndez no acompañó al grupo. ("Si él hubiese ido, ellos --los patrulleros-- lo habrían matado," le dijo el Procurador Auxiliar Alvarez a la oficina jurídica del arzobispado.) De León también, según informes, insistió en que la delegación no hiciera menciones respecto al CERJ o al asesinato de Mejía.

Esta vez, la comitiva llegó a la aldea sin incidentes. Se arribó a un acuerdo entre la delegación y los patrulleros de que los aldeanos desplazados permanecerían durante quince días y que tres agentes de la policía también permanecerían como observadores. El Procurador Adjunto de Derechos Humanos acordó volver al final del período para evaluar la situación. Se espera la vuelta de Alvarez para el 3 de mayo de 1990.

Aunque no se repitió la agresión del 27 de marzo, los patrulleros repetidamente insultaron o trataron con hostilidad a los aldeanos que retornaban, según testigos.

IV. ASESINATO DE JOSE VICENTE GARCIA, CHUISALIC, QUICHE

El 10 de abril dos hombres de civil mataron a tiros a José Vicente García, delegado del CERJ en el caserío de Chuisalic, municipalidad de San Pedro Jocopilas, El Quiché, mientras caminaba con su esposa, su pequeño hijo y su suegra. El grupo se dirigía a San Pedro Jocopilas, y habían llegado justo al costado del pueblo a las 1:30 p.m., cuando fueron enfrentados por dos hombres, según la demanda elevada por la viuda ante el Procurador Auxiliar de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché el 11 de abril. Uno de los hombres vestía pulóver verde y pantalones, y el otro vestía camisa blanca y pantalones. Ambos tenían zapatos negros y gorras negras, las que aparentemente habían sido bajadas para oscurecer sus caras. Sin decir una palabra, los hombres le dispararon a García en la cara cuatro veces, matándolo instantáneamente. Hicieron algunos disparos al aire para intimidar a las mujeres y luego salieron corriendo.

García había sido repetidamente amenazado durante varios años por Francisco Ixcoy, quien ha sido identificado como comisionado militar, y por el jefe de patrulla civil de San Pedro Jocopilas, Santiago Natareño, según la demanda. Recientemente, García había sido amenazado por haber renunciado a las patrullas civiles. En 1987, los patrulleros habían

*

Prensa Libre, 5 de abril, 1990.

capturado a García y lo habían entregado a Ixcoy, quien a su vez lo llevó a la base militar de San Pedro Jocopilas. Ahí fue retenido durante una noche y un día, donde fue torturado y acusado de ser guerrillero.

En la mañana del asesinato, Ixcoy, manejando una camioneta blanca, siguió a la víctima y a sus familiares mientras se dirigían desde su aldea hacia la aldea vecina de La Montaña, en camino hacia San Pedro Jocopilas.

V. ASESINATO DE JOSE MARIA IXCAYA, PUJUJIL, SOLOLA

Mientras este boletín estaba por entrar en prensa, otro activista de derechos humanos fue asesinado en Guatemala. Según los informes preliminares, tres hombres de civil mataron a tiros a José María Ixcaya, un miembro fundador del CERJ, en el vecindario De La Fe de Pujujil, departamento de Sololá, alrededor de las 5:00 a.m. el primero de mayo. Ixcaya había sido reiteradamente amenazado por el ejército, por comisionados militares y por jefes de patrullas civiles debido a su participación en el CERJ y a su renuncia a las patrullas civiles.

Se dice que Ixcaya estaba a unos 120 metros de su casa, dirigiéndose a la manifestación del primero de mayo en la capital, cuando hombres armados, con máscaras, se le acercaron y le dispararon tres tiros a la cabeza y tres al estómago. Ixcaya fue declarado muerto a su arribo al Hospital Nacional de Sololá. La esposa de Ixcaya fue testigo del homicidio. Otros dos miembros del CERJ, que también habían recibido recientes amenazas de muerte, escucharon los disparos.

APENDICE I

HISTORIA DE LA REPRESION EN PARRAXTUT

Los testimonios recogidos por Americas Watch de aquellos que huyeron de Parraxtut luego de los sucesos de marzo de 1990, muestran que ellos, así como un sinnúmero de pobladores de las zonas montañosas de Guatemala, sufrieron un extraordinario trauma colectivo durante la pasada década. Estas experiencias han dejado una aldea profundamente polarizada, hasta el punto de que el simple acto de participar de una organización independiente del sistema de patrullas civiles puede acarrear amenazas, hostigamientos, asesinatos o éxodos forzados.

Esta polarización subsiste a pesar del hecho de que los combates virtualmente han cesado en el área alrededor de Parraxtut, según los pobladores y el vocero militar, coronel Isaacs. Las divisiones que plagan Parraxtut han sido alimentadas por el ejército en las aldeas a lo largo de la región montañosa para garantizar que nunca más enfrentarán una amenaza colectiva a su dominio. Lo que sigue es una descripción a grandes rasgos de los horrores sufridos por los aldeanos de Parraxtut y Parraxtut Segundo Centro durante la última década.

Los Guerrilleros Secuestran y Matan a Aldeanos en 1980

El 24 de abril de 1980, unos veinte guerrilleros enmascarados del EGP entraron a Parraxtut y mantuvieron una reunión en la plaza para reclutar hombres para su causa. Hablando en español en lugar de quiché, lengua que hablan los aldeanos, los insurgentes hablaron de atacar una plantación. Usaban ropas civiles, algunos con sandalias, otros con botas.

Se dice que los guerrilleros golpearon al alcalde, quien huyó de la reunión, impulsando a muchos otros a irse. Finalmente, quedaron sólo dieciséis aldeanos masculinos en la reunión. Los guerrilleros secuestraron a los dieciséis, a quienes nunca más se los vio vivos, según dos pobladores. Los cuerpos de dos de las víctimas, Pedro Ixcotoyac Castro y Miguel Puj, fueron descubiertos el 27 de abril de 1980, en el sendero a Río Pajarito, a unos cinco kilómetros de distancia. Según informes, habían sido estrangulados.

Operación del Ejército en 1981 o 1982 Cuesta Muchas Vidas

Aunque aportando fechas contradictorias, los pobladores entrevistados por Americas Watch en abril de 1990 coinciden en que una operación importante del ejército ocurrida en Parraxtut y alrededores en 1981 o 1982, costó muchas vidas.* Según sus testimonios, cientos de soldados uniformados del ejército descendieron en la aldea desde diferentes direcciones, quemando casas y matando un número no determinado de aldeanos. Áreas cercanas también fueron atacadas, incluyendo Tierra Colorada y Río Blanco, El Quiché, y el caserío de Chinaskul, Awacatán, en el departamento adyacente de Huehuetenango.

Una pobladora contó el homicidio de un hombre identificado como Juan Tojín de Río Blanco, según se lo relató la viuda. Soldados uniformados fueron a su casa, ataron las manos y pies de Tojín, lo cubrieron con desperdicios de maíz, lo rociaron de nafta y luego lo quemaron hasta morir.

Otro poblador, repitiendo lo que otros le habían contado, dijo que los soldados en Parraxtut obligaron a entrar a un convento a 80 aldeanos, donde todos fueron muertos. Según se dijo, algunos fueron enterrados en un foso profundo detrás de la iglesia. Luego, los familiares de las víctimas sacaron los cuerpos del foso y los enterraron en el cementerio de la aldea.

Una cantidad desconocida de aldeanos huyó de la operación del ejército. Cuando volvieron, encontraron muchas casas quemadas, otras enteramente saqueadas. Las puertas de la iglesia habían sido rotas con piedras y los objetos de la iglesia estaban destrozados.

Cuando los aldeanos volvieron, los soldados los obligaron a formar una patrulla civil y a abandonar los caseríos alrededor de Parraxtut. Los soldados dijeron que la gente no podía vivir en lugares distantes porque los guerrilleros irían y quemarían sus casas. Dijeron que cualquiera que se quedara atrás estaría colaborando con los guerrilleros.

La negativa de muchos campesinos que vivían en áreas más lejanas, a mudarse a la aldea y unirse a las patrullas, fue enfrentada con severas medidas por parte del ejército y las patrullas, incluyendo desapariciones, muertes y golpizas. Todas las familias que huyeron de Parraxtut en marzo de 1990 habían perdido familiares en los comienzos de 1980 al rehusar patrullar o al negarse a trasladarse, según lo ordenado por el ejército.

Desaparición de Dieciséis Personas que no se Unieron a las Patrullas

Poco después de hacerles saber que debían abandonar Segundo Centro, el comisionado militar local avisó a los que aún vivían ahí que debían presentarse en el puesto militar en Chibul. Diego Tum Tiu, primer marido de María Mejía, y hombres de diferentes caseríos fueron al puesto el 9 de marzo de 1981. Dieciséis hombres fueron retenidos ahí, incluyendo Tum. Nunca más se los volvió a ver.

Muerte por Parte del Ejército de Diez Personas que no Patrullaron o que no se Mudaron a la Aldea

En 1981, un poblador entrevistado por Americas Watch y varios otros, se presentaron a los soldados de Parraxtut por orden de los patrulleros. Este testigo fue detenido junto con otras once personas a las 4:00 p.m. Todos fueron atados y retenidos en el convento de Parraxtut. Los soldados les apuntaban las armas en las cabezas y estómagos, preguntándoles: "¿Por qué no vinieron antes cuando se les dijo? ¿Son guerrilleros?"

*

En nuestro informe *Creating a Desolation and Calling it Peace* mayo de 1983 Suplemento al *Report on Human Rights in Guatemala*, Americas Watch citó rumores que hablaban de una masacre a gran escala de aldeanos en Parraxtut en diciembre de 1982 por parte de patrulleros civiles de Chiul, bajo órdenes del Ejército. Nuestro informe, que fue reproducido en *The New York Review of Books*, fue criticado en páginas de esa publicación por un individuo que se identificó como M.S.S. M.S.S. había visitado Parraxtut y se encontró con aldeanos que negaron la masacre de diciembre de 1982. Sin embargo un informe más largo de la investigación de M.S.S. describió evidencias de la masacre de 180 personas en Parraxtut en marzo de 1982. Los testimonios recogidos por Americas Watch en su visita a la aldea de octubre de 1983, junto con los testimonios recogidos este año de aldeanos que huyeron de Santa Cruz del Quiché, apoyan la aseveración de una operación del Ejército a gran escala en Parraxtut, con el resultado de muchas muertes civiles, aunque la fecha permanece incierta.

A alrededor de la 10:00 p.m., los soldados los llevaron en grupos de tres o cuatro para matarlos. El testigo escuchó los gritos y protestas de aquellos que eran llevados, seguido luego por los sonidos de los soldados arrastrando los cuerpos al foso para arrojarlos ahí. El testigo estaba en el último grupo. Los soldados sostenían un cuchillo ensangrentado en su garganta y amenazaban cortarle la cabeza. Le preguntaron las mismas preguntas una y otra vez, acusándolo de ser guerrillero, pegándole con la culata de un rifle en el pecho y riñones cuando lo negaba.

Al amanecer, sólo él y otro detenido aún estaban vivos. Al mediodía, los soldados lo dejaron ir. Le ordenaron al testigo entregar a su hijo dentro de los siguientes ocho días, o que por el contrario su padres serían asesinados. Su hijo aparentemente estaba bajo sospecha debido a su ausencia. El padre les dijo que había ido a la costa a trabajar. El testigo y su familia huyó a la montaña durante dos meses, volviendo a la noche para conseguir maíz para comer. Luego volvieron a Segundo Centro. Su hijo posteriormente desapareció luego de ser llevado a la base militar de Sacapulas en 1983 (ver más adelante).

Persecución a la Familia Yat Us

Un día de mayo de 1981, Diego Yat Us, cuyo nieto de igual nombre estuvo entre los amenazados en 1990, fue apresado por los soldados y patrulleros civiles en su casa en Parraxtut Segundo Centro. Los soldados dijeron que se llevaban a Yat Us a Sacapulas para patrullar. Nunca más fue visto.

El hijo de Diego, Juan Yat Tojín, rehusó servir en las patrullas, a las que consideraba trabajo forzado y donde según él los militares solamente le enseñarían a matar a sus propios hermanos. Fue acusado de ser guerrillero y amenazado de muerte porque no aceptaba las patrullas. Amigos en Parraxtut le advirtieron que había planes para matarlo y tirar su cuerpo a un foso. Juan y su familia huyeron a las montañas, donde se enfermó y murió el 11 de junio de 1981.

El hermano de Juan, Manuel Yat Tojín, 25, fue capturado y retenido en la base militar de Huehuetenango durante dos meses, acusado de ser subversivo. Posteriormente ese año, patrulleros de Parraxtut amenazaron matarlo, y un día se lo llevaron. Nunca reapareció.

Unos meses después de la muerte de Juan Yat Tojín, su viuda decidió presentarse ante las autoridades, aunque temía ser muerta. Cuando se entregó, los patrulleros hicieron sonar la campana de la iglesia llamando a una reunión de la aldea. Vengan a ver a una guerrillera que se entregó, dijeron. Primero amenazaron entregarla a los militares, luego dijeron que la matarían en ese momento y ahí mismo. Ellos insistieron en que su marido era guerrillero y le obligaron a llevarlos al lugar donde habían vivido en las montañas. Luego de un recorrido por las montañas, los patrulleros, acompañados del comisionado militar Domingo Castro Lux (acusado en 1990 del homicidio de María Mejía) y Juan Us, la llevaron al puesto militar en Sacapulas, donde fue retenida durante un mes e interrogada acerca de las actividades guerrilleras. A los quince días de su captura, su suegra también fue llevada al puesto. Ambas fueron liberadas al mismo tiempo.

Alcalde, Alcalde Auxiliar, Comisionado Militar Asesinados

Según varios relatos, los soldados mataron al alcalde de Parraxtut Juan Lux, al comisionado militar Juan Imul Hoj, y los alcaldes auxiliares Domingo Puj Castro y Diego Us en 1981 o 1982. Un aldeano dijo que las víctimas fueron acusadas de ser guerrilleros.

Veinte o treinta soldados uniformados arribaron al pueblo el día que los cuatro fueron muertos, según un testigo. Los soldados, según informes, condujeron a los hombres con las manos atadas detrás de la espalda. Sus cuerpos fueron hallados el mismo día en diferentes lugares, aunque se dice que fueron asesinados en el camino a Río Blanco, a unos cinco o seis kilómetros de Parraxtut. Se dice que el alcalde logró llegar a su casa antes de morir. Uno de los alcaldes auxiliares, también muerto por el ejército, hizo parte del camino a su casa. Otro de los alcaldes auxiliares fue hallado a un kilómetro y medio del pueblo. El cuerpo del comisionado militar fue, según informes, hallado con una soga alrededor del cuerpo y con su lengua cortada. Los pobladores dijeron que no hubo presencia guerrillera ni combate con guerrilleros al momento de la matanza.*

*

En el video de la visita del Procurador de Derechos Humanos a Parraxtut del 27 de marzo de 1990, el responsable de las patrullas anunció enfáticamente que los guerrilleros habían matado al alcalde, a un comisionado militar y a los otros. Debido a las circunstancias, no pudimos investigar este caso o establecer si es el mismo que nos relataron los aldeanos desplazados.

Un Grupo que Rehusó Reubicarse en Parraxtut fue Golpeado en Julio de 1982

M., un nativo de Parraxtut Segundo Centro entrevistado por Americas Watch, describió una golpiza que él y otras 25 a 30 personas recibieron luego de rehusar una orden de reubicarse en la aldea de Parraxtut. En lugar de mudarse a la aldea, todos habían ido a vivir al caserío Pacul. Un día de julio de 1982, el grupo volvió a Parraxtut, donde rápidamente fueron apresados por la patrulla civil. Los patrulleros ataron sus manos y pies detrás de sus espaldas y los golpearon con las culatas de los rifles, mientras les decían que debían unirse a la patrulla. M. identificó a algunos de los patrulleros que lo golpearon como Pablo Ixcotoyac Tiu (conocido jefe de las patrullas), Pedro Us Tum, y Juan Ixcotoyac. Uno de los patrulleros, Miguel Ixcotoyac Imul, rompió la culata de un rifle golpeándolos.

Luego de dos días de golpizas, los patrulleros pararon a las víctimas delante de la iglesia y llamaron a una reunión de la aldea. Ante la incitación de los patrulleros, los aldeanos golpearon a M. y a los otros cautivos. Se cree que el entonces alcalde Juan Ixcotoyac Puj intervino para detener la golpiza antes que las víctimas fueran muertas. Otros, entre los testigos entrevistados por Americas Watch, también vieron la golpiza.

Los cautivos fueron encerrados en un convento durante tres días y luego fueron obligados a realizar trabajos agrícolas para los comisionados militares. Los comisionados militares le robaron maíz, porotos, y una mula de la casa de M., y destruyeron su máquina de coser mientras trabajaba para ellos. M. alegó que Pablo Ixcotoyac Tiu estaba entre quienes le robaron.

Seis Personas Muertas por Aldeanos Bajo Supervisión de Soldados, 1982

Un día de 1982, alrededor de 30 a 40 soldados llegaron a Parraxtut y llamaron a una reunión de la aldea. Presentaron a seis extenuados y sucios prisioneros llevando máscaras y le preguntaron a los aldeanos si debían matarlos. Los prisioneros eran guerrilleros, según los soldados. La gente --que no podía identificar a los cautivos debido a sus máscaras-- respondió que debían morir.

Cuando les fueron quitadas las máscaras, los aldeanos reconocieron a algunos de los prisioneros como pobladores de Parraxtut. No obstante, mataron a los seis con machetes y palos mientras los soldados miraban.

Desaparición de 14 hombres por Parte Patrulleros y el Ejército en 1982

De acuerdo a dos testigos entrevistados por Americas Watch, soldados uniformados y patrulleros capturaron a catorce hombres en 1982, los que nunca más fueron vistos.

Diego Tojín Asesinado por el Ejército en 1983

Un día de 1983 los soldados capturaron a Diego Tojín de Parraxtut mientras trabajaba en un campo cerca de la aldea, según una aldeano quien fue capturado junto con él pero que logró escapar. Los soldados mataron a Diego en el camino y dejaron ahí su cuerpo.

Catorce Aldeanos Desaparecen de la Base Militar de Sacapulas en 1983

Doce hombre de la aldea fueron capturados el 3 de mayo de 1983, y fueron llevados a la base militar de Sacapulas. Otros dos hombres fueron llevados el 5 de mayo. Los catorce permanecen desaparecidos.

Había un testigo presente cuando cinco patrulleros civiles, entre ellos Pedro Lux Tum, Miguel Imul Mejía, y Juan Ixcotoyac Tum, capturaron a una de las víctimas, Juan Lux Vicente, a las 6:00 p.m. del 5 de mayo en la aldea de Parraxtut. Los hombres retuvieron a Lux durante la noche en la oficina del comisionado militar de Parraxtut. A las 6:00 de la mañana siguiente, se lo llevaron con las manos atadas a la base militar.

Otro testigo vio la captura de Pablo Ixcotoyac Tum de su casa en la aldea a las 7:00 p.m. del 5 de mayo. Ixcotoyac fue retenido durante la noche en un lugar cercano y llevado con las manos atadas al día siguiente a la base militar. Sus captores fueron identificados como Domingo Castro*, Pedro Lux Tum, Miguel Imul Mejía, y Juan Ixcotoayac Tum. Las esposas y otras mujeres que indagaron sobre sus paraderos fueron llevadas por un comisionado militar ante un hombre de civil no identificado quien les dijo, sin ofrecer detalles, que sus familiares habían sido muertos.

Retorno a Segundo Centro en 1987, Obligó a Patrullar

Habiendo escuchado al presidente Vinicio Cerezo Arévalo por la radio hablando de democracia en Guatemala, y diciendo a la gente que podían volver a sus hogares, unas quince familias que se habían mudado a Parraxtut decidieron en 1987 retornar a Segundo Centro donde podían vivir en sus casas y trabajar su propia tierra. Volvieron y reconstruyeron 15 de las 50 o 65 casas que habían sido destruidas por el Ejército.

El ejército, los patrulleros y los comisionados militares permitieron a las familias volver con la condición de crear una patrulla.

Pedro Ixcoteac Tiu, un gran terrateniente con historia de abusos, fue designado cabeza de las patrullas en Segundo Centro.

Varios muchachos, algunos de 12 años de edad, fueron requeridos para patrullar. Debido a que había muy pocos hombres en Segundo Centro, tenían que patrullar cada seis días, en contraste con los hombres de Parraxtut que patrullan cada 15 días. Cada turno duraba 24 horas. Los patrulleros vigilaban el sendero que se dirige a Segundo Centro y cambiaban de posición cada tres horas. Un miembro de la patrulla debía permanecer despierto durante tres horas cada noche que estaban en servicio.

Cada turno incluía tres patrulleros, uno de los cuales era designado jefe. Los jefes debían viajar a Sacapulas con frecuencia para dar información al ejército. Sus pasajes no les eran pagados.

Durante todo sus patrullajes nunca vieron guerrilleros, según un testigo.

La parte más displacentera de patrullar era ir de rastreo por las montañas. Tampoco ahí vieron guerrilleros. A veces debían permanecer en las montañas durante dos días y dos noches seguidas, mojados y fríos por la lluvia. Quedaban exhaustos en estos patrullajes, pero no se les permitía descansar.

El jefe de patrulla Pedro Ixcoteac Tiu, según informes, les prohibía a los patrulleros protegerse de la lluvia con nylon, diciendo que hacía demasiado ruido. Si lo utilizaban, él decía que ellos eran guerrilleros. El servicio de patrullaje no era pago. Si los hombres tenían que trabajar en las plantaciones de la costa, debían pagarle a alguien para patrullar por ellos. Un patrullero, quien en ese momento tenía 13 años, dijo que tuvo que pagarle a alguien 15 quetzales para que patrullara por él mientras trabajaba en la costa en 1988. En 1989, tuvo que pagar 30 quetzales, una suma equivalente a sus ganancias en la costa ese año.

A mediados de septiembre de 1989, un patrullero de 15 años de edad, R., se durmió mientras patrullaba. Alguien le robó el arma, probablemente para hacerle una broma. R. estaba muy preocupado cuando se despertó y encontró que le faltaba el arma. Fue a la casa de su padre al borde de las lágrimas, y luego fue a confesar la pérdida del arma. De castigo fue llevado al río cercano y sumergido completamente hasta empapar sus ropas.

*

Acusado de participar en el homicidio de María Mejía.

Renuncia a Las Patrullas en 1989

En octubre de 1989 la decisión por parte de miembros de tres familias de Segundo Centro de renunciar a las patrullas creció a partir de su creciente frustración respecto a este servicio, y a su descubrimiento de un grupo de derechos humanos CERJ y del artículo 34 de la Constitución que declara que el patrullaje debe ser voluntario.* Fueron además influenciados por un volante distribuido por el ejército que confirmaba el carácter voluntario de las patrullas.

Estas familias, quienes ya habían estado bajo sospecha, se convirtieron en víctimas de crecientes amenazas y hostigamientos hasta que el asesinato del 17 de marzo de María Mejía los obligó a huir.

APENDICE II

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS MUERTOS O DESAPARECIDOS EN GUATEMALA 1974 - 1990

Edmundo Guerra Theilheimer: organizador del Comité de Familiares de Desaparecidos de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos, fue muerto a tiros en el centro de asistencia jurídica de la universidad por hombres vestidos de civil el 10 de marzo de 1974.

Irma Flaquer: fundadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fue secuestrada y desaparecida por fuerzas de seguridad en la ciudad de Guatemala el 16 de octubre de 1980. Su hijo Fernando de 23 años de edad fue muerto por las fuerzas de seguridad durante el incidente.

Héctor Gómez Calito: miembro fundador del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), fue secuestrado, torturado y asesinado el 30 de marzo de 1985.

Rosario Godoy de Cuevas: también miembro fundadora del GAM, fue asesinada junto con su hermano de 21 años de edad y su hijo de dos años el 4 de abril de 1985. Las víctimas fueron halladas muertas dentro del auto al fondo de una barranca conocida como depósito de cuerpos, cerca de Amatitlán. Las evidencias, que incluían signos de que Godoy había sido violada y viajada y de que Augusto había sido torturado antes de morir, desacreditan fuertemente la historia oficial de que la muerte fue accidental.

Valerio Chijal: miembro del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" ("todos somos iguales") (CERJ), fue muerto a tiros en el caserío de Agostadero en la municipalidad de San Andrés Sajcabajá, El Quiché, el 2 de septiembre de 1988. Poco antes de su muerte, Chijal recibió una advertencia del comandante de la patrulla civil local y de los comisionados militares contra su participación en un grupo como el CERJ.

Pedro Cumex Pérez: miembro del CERJ que procuraba organizar una sede local en Suchitepéquez, fue secuestrado por soldados en la plantación de San Julián y llevado a la guarnición militar de Patulul el 11 de septiembre de 1988. Un escrito de *hábeas corpus* en favor de Pérez fue elevado, pero permanece desaparecido.

Luis Ruiz Luis: miembro del CERJ que poco antes había participado en una manifestación del CERJ, fue secuestrado junto con Macario Pu Chivalán de la plantación de Trinidad Miramar cerca de Patulul, Suchitepéquez, por soldados el 10. de abril de 1989. Se elevaron varios escritos de *hábeas corpus* en su nombre, pero permanece desaparecido.

*

El artículo 34 de la Constitución en parte declara que "Nadie está obligado a asociarse con o formar parte de grupos o asociaciones de auto-defensa u organizaciones similares..."

Macario Pu Chivalán: miembro del CERJ quien poco antes había participado de una manifestación del CERJ, fue secuestrado junto con Luis Ruiz Luís de la plantación de Trinidad Miramar cerca de Patulul, Suchitepéquez, por soldados el 10. de abril de 1989. Se han elevado varios *hábeas corpus* en su nombre, pero permanece desaparecido.

Nicolás Mateo: miembro del CERJ quien poco antes había participado de una manifestación del CERJ, fue secuestrado junto con Agapito Pérez López de la plantación de Trinidad Miramar cerca de Patulul, Suchitepéquez, por soldados el 7 de abril de 1989. Se han elevado en su favor varios escritos de *hábeas corpus*, pero permanece desaparecido.

Agapito Pérez López: miembro del CERJ quien había participado recientemente de una manifestación del CERJ, fue secuestrado junto con Nicolás Mateo de la plantación de Trinidad Miramar cerca de Patulul, Suchitepéquez, por soldados el 7 de abril de 1989. Se han elevado en su favor varios escritos de *hábeas corpus*, pero permanece desaparecido.

Aurelio Lorenzo Xicay: dirigente del GAM, secuestrado en la ciudad de Guatemala el 22 de julio de 1989 por cuatro hombres vestidos de civil de cabello corto. El cuerpo de Xicay fue hallado el 24 de julio.

María Rumalda Camey: miembro del Gam, fue secuestrada por hombres vestidos de civil a la 5:10 a.m. el 15 de agosto de 1989. Aunque se elevaron en su favor escritos de *hábeas corpus*, permanece desaparecida. Posteriormente durante el mismo día del secuestro de Camey, la sede central del GAM en la ciudad de Guatemala, donde se habían refugiado sus hijos, fue severamente dañada por una artefacto explosivo arrojado adentro.

Maria Mejía: miembro del CERJ y de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), fue asesinada en su casa en Parraxtut, El Quiché, por hombres que su marido reconoció como los comisionados militares locales, el 17 de marzo de 1990. Su marido, **Pedro Castro Tojín**, un miembro activo del CERJ, también recibió disparos y fue abandonado dándolo por muerto.

José Vicente García: representante del CERJ de Chuisalic, San Pedro Jocopilas, El Quiché, fue muerto a tiros el 10 de abril de 1990 por dos hombres armados mientras se dirigía al caserío de La Montaña con su esposa, su pequeño hijo y su suegra. García había sido amenazado por un comisionado militar del lugar por su participación en el CERJ.

José María Ixcaya: miembro fundador del CERJ e integrante de su comité directivo, fue muerto a tiros por tres hombres de civil que usaban máscaras mientras salía de su casa a las 5:00 a.m. el 10. de mayo de 1990. Ixcaya había sido reiteradamente amenazado por los militares, los comisionados militares y los patrulleros civiles por su participación en el CERJ y por haber renunciado a las patrullas civiles.

Para más información, contactar a:
Anne Manuel al (202) 371-6592
Susan Osnos al (212) 972-8400
ambas en Estados Unidos.

Americas Watch es una organización no gubernamental creada en 1981 para observar los derechos humanos en América Latina y el Caribe y para promover el respeto por pautas internacionalmente reconocidas de derechos humanos. Su Director Ejecutivo es Juan E. Méndez; Directora de investigaciones, Anne Manuel; Consejera, Jemera Rone; y representante en Santiago, Cynthia Brown.

Americas Watch es parte de *Human Rights Watch*, una organización que también abarca Africa Watch, Asia Watch, Helsinki Watch y Middle East Watch. El Presidente de Human Rights Watch es Roberto L. Bernstein; Vice-presidente, Adrian DeWind. Aryeh Neier es Director Ejecutivo; Sub-director, Kenneth Roth; Director en Washington, Holly Burkhalter; Directora en California, Ellen Lutz; y Directora de Prensa, Susan Osnos.

